



RESOLUCION DIRECTORAL

Nº 259-2024-GRH-GRDS-DRS-RSA-DE

Ambo,

25 JUN. 2024

VISTO:

El Expediente Nº02958095 con Registro de Documento Nº04912805 y con Memorandum Nº0372-2024-GRH-GRDS-DIRESA-RS A/DE, de fecha 21 de junio de 2024 emitido por la Dirección Ejecutiva de la Red de Salud Ambo Lic. Liz Jovanna Laurencio Paucar con DNI 22514932, que dispone la Proyección de Resolución Directoral de DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCION DIRECTORAL Nº0472-2023-GRH-GRDS-DIRESA-RSA-DE y consecuentemente emitir nuevo ACTO RESOLUTIVO declarando procedente el PAGO DE BONIFICACION POR PUESTO DE RESPONSABILIDAD JEFATURAL en favor a la Sra. Cristina LUCAS FERNANDEZ con DNI 41323984 servidora nombrada con el cargo de Obstetra en el Centro de Salud Huácar, Micro Red de Salud Huácar, Unidad Ejecutora 408 - Red de Salud Ambo, con el monto total a percibir de S/. 9,600.00 (NUEVE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 SOLES), correspondiente a los meses de Enero a Diciembre de 2023 en amparo al Decreto Supremo Nº014-2014-SA.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 191º de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley Nº27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización y el Artículo Único de la Ley Nº30305, en concordancia con el artículo 8º, 9º y 31º de la Ley Nº27783, Ley de Bases de la Descentralización y el Artículo 2º de la Ley Nº27867, Ley Orgánica de Gobierno Regionales, el cual define que los gobiernos regionales son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, mediante ORDENANZA REGIONAL Nº013-2023-GRH-CR Aprueban el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Gobierno Regional Huánuco Artículo Primero. - APROBAR, el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Gobierno Regional Huánuco, que consta de dos (02) Títulos, siete (07) Capítulos y ciento catorce (114) Artículos y un (01) Organigrama Estructural, cuyo texto adjunto forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional;

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Legislativo Nº1153 y sus modificatorias, regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del Estado, con la finalidad de que el Estado alcance diferentes niveles de eficacia, eficiencia y preste efectivamente servicios de calidad en materia de salud al ciudadano, a través de una política integral de compensaciones y entregas económicas que promueva el desarrollo del personal de la salud al servicios del Estado;

Que, mediante Decreto Supremo Nº014-2014-SA DECRETO SUPREMO QUE APRUEBA LOS PERFILES DE LOS PUESTOS Y LAS CONDICIONES PARA LA ASIGNACIÓN DE LAS BONIFICACIONES POR PUESTO DE RESPONSABILIDAD JEFATURAL DE DEPARTAMENTO O SERVICIO EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE II Y III NIVEL DE ATENCIÓN, EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD 1-3, 1-4, MICRORREDES O REDES, Y LAS CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LA VALORIZACIÓN PRIORIZADA POR ATENCIÓN EN SERVICIOS CRÍTICOS, A LOS QUE SE REFIERE EL DECRETO LEGISLATIVO 1153;

...///



Ambo,
////....

El presente Decreto Supremo tiene como objeto aprobar los perfiles del personal de la salud que será beneficiado con la asignación de las bonificaciones por puesto de responsabilidad jefatura! de departamento o servicio en establecimientos de salud de II y III nivel de atención, en establecimientos de salud 1-3, 1-4, microrredes o redes, así como las condiciones para su entrega, asimismo se establecen las condiciones para la entrega de la valorización priorizada por atención en servicios críticos, conforme a lo dispuesto en el Decreto Legislativo 1153, que regula la Política Integral de Compensaciones y Entregas Económicas del Personal de la Salud al Servicio del Estado;



Con RESOLUCION DIRECTORAL N°0472-2023-GRH-GRDS-DRS-RSA-DE de fecha 29 de diciembre de 2023 SE RESUELVE: ARTICULO PRIMERO. - AUTORIZAR, el PAGO DE BONIFICACION POR PUESTO DE RESPONSABILIDAD JEFATURAL en favor a la Sra. Cristina LUCAS FERNANDEZ con DNI 41323984 servidora nombrada con el cargo de Obstetra en el Centro de Salud Huácar, Micro Red de Salud Huácar, Unidad Ejecutora 408 – Red de Salud Ambo, con el monto total a percibir de S/. 9,600.00 (NUEVE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 SOLES), correspondiente a los meses de enero a Diciembre de 2023 en amparo al Decreto Supremo N°014-2014-SA;



Con INFORME N°012-2024-GRH-GRDS-DIRESA-RSA-REL de fecha 03 de junio de 2024, la responsable de REGISTRO DE ESCALAFON Y LEGAJO remite RESOLUCION DIRECTORAL PARA ACTUALIZACION PARA EL AÑO FISCAL 2024, para la solicitud de DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL a las áreas correspondientes para los pagos respectivos de beneficios sociales que se encuentran pendientes;



Con INFORME N°0361-2024-GRH-GRDS-DIRESA-RSA-OA-URH de fecha 19 de junio de 2024, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos solicita DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCION DIRECTORAL N°0472-2023-GRH-GRDS-DIRESA-RSA-DE y consecuentemente emitir nuevo ACTO RESOLUTIVO declarando procedente el PAGO DE BONIFICACION POR PUESTO DE RESPONSABILIDAD JEFATURAL en favor a la Sra. Cristina LUCAS FERNANDEZ con DNI 41323984 servidora nombrada con el cargo de Obstetra en el Centro de Salud Huácar, Micro Red de Salud Huácar, Unidad Ejecutora 408 – Red de Salud Ambo, con el monto total a percibir de S/. 9,600.00 (NUEVE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 SOLES), correspondiente a los meses de Enero a Diciembre de 2023 en amparo al Decreto Supremo N°014-2014-SA;



Con INFORME N°310-2024-GRH-GRDS-DIRESA-RS A-OA de fecha 20 de junio de 2024, el Director de la Oficina de Administración solicita DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCION DIRECTORAL N°0472-2023-GRH-GRDS-DIRESA-RSA-DE y consecuentemente emitir nuevo ACTO RESOLUTIVO declarando procedente el PAGO DE BONIFICACION POR PUESTO DE RESPONSABILIDAD JEFATURAL en favor a la Sra. Cristina LUCAS FERNANDEZ;

Que, de conformidad con N°014-2014-SA DECRETO SUPREMO que aprueba los perfiles de los puestos y las condiciones para la asignación de las bonificaciones por puesto de responsabilidad jefatura! de departamento o servicio en establecimientos de salud de II y III nivel de atención, en establecimientos de salud 1-3, 1-4, microrredes o redes, y las condiciones para la entrega de la valorización priorizada por atención en servicios críticos, a los que se refiere el decreto legislativo 1153; Resolución Directoral N°1497-2024-GRH/DIRESA, de Designación de Funciones como Director Ejecutivo de la Red de Salud Ambo a la Lic. Liz Jovanna Laurencio Paucar con DNI 22514932; ...////

Ambo,

////....

Estando a lo dispuesto por el Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora 408 – Red de Salud Ambo, a lo informado, con visación de la Oficina de Administración, Unidad de Recursos Humanos y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DEJAR SIN EFECTO, la RESOLUCION DIRECTORAL N°0472-2023-GRH-GRDS-DIRESA-RSA-DE por las consideraciones expuestas párrafos precedentes.

ARTICULO SEGUNDO. – AUTORIZAR, el PAGO DE BONIFICACION POR PUESTO DE RESPONSABILIDAD JEFATURAL en favor a la Sra. Cristina LUCAS FERNANDEZ con DNI 41323984 servidora nombrada con el cargo de Obstetra en el Centro de Salud Huácar, Micro Red de Salud Huácar, Unidad Ejecutora 408 – Red de Salud Ambo, con el monto total a percibir de S/. 9,600.00 (NUEVE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 SOLES), correspondiente a los meses de Enero a Diciembre de 2023 en amparo al Decreto Supremo N°014-2014-SA.

ARTICULO TERCERO. – DISPONER, se remita copia de la presente Resolución a la interesada y a los órganos de línea correspondiente, competentes para conocimiento y cumplimiento.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Unidad de Estadística e Informática efectué la publicación de la presente Resolución en el portal de transparencia a través de la página institucional.

Regístrese, Comuníquese, y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUANUCO
RED DE SALUD AMBO

Lic. Enl. Liz Jovanna Laurencio Paucar
DIRECTORA EJECUTIVA
CEP N° 87196